



TÉRMINOS DE REFERENCIA

REMODELACION COLMADOS "LIDER DE MI BARRIO".

Elaborado por:

Miguel Angel Ferrera Mejía

Encargado de mantenimiento y transportación



Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130

Índice

Antecedentes.....	3
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos:	4
Alcance:	4
Condiciones.....	4
Condiciones del lugar y duración de la entrega:.....	4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados:.....	4-7
Entregables:	7
Monto de la ejecución y modo de pago.....	7
Criterios de selección/evaluación:	8
Conflicto de intereses – elegibilidad:	8
Requisitos legales:	8

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

Objetivo General

Impulsar a los comercios adheridos a la RAS para mantener o migrar a los modelos adecuados de prestación de servicios a los clientes del mismo.

Objetivos Específicos:

- Contar con colimados modelos en infraestructura de servicios para los clientes del mismo.
- Influenciar en espacios limpios y en buen estado.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión que estará a cargo por el ingeniero supervisor de la ADESS, los servicios detallados en las condiciones.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- Los servicios deben entregarse en el Distrito Nacional, sectores Los Guandules y Villa Juana, las propuestas en la oficina de la ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Juljeta, Santo Domingo, D. N. Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00 y a los reglamentos que apliquen, para lo cual nos expide copia permiso, constancia o licencia ambiental.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.

Entregables para evaluación:

1. Especificaciones de productos que apliquen.
2. Análisis de costos unitarios.
3. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

4. Colmados entregados con los requisitos estipulado en las condiciones.
5. Informe final de los trabajos.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de la Delegación en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 a 45 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Ingeniero Supervisor del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	?Cumple?	Observación
Análisis de costos unitarios		
Experiencia en trabajos similares, documentado.		
Hoja técnica de productos, materiales o equipos		
Acta de compromiso de buenas prácticas ambientales o certificación de Medio Ambiente a tratar con los desechos afines.		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Mínimo dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al requerido en esta contratación; se aceptan referencias de trabajos ejecutados por un monto inferior al monto de la Oferta.
- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD.	PRECIO RDS	COSTO RDS	TOTAL
1.00	PRELIMINARES					\$ -
1.01	Demolición de pisos existentes en Area interior	42.13	M2			
1.02	Sacada y Botes de Escombros de Demoliciones	6.57	M3			
2.00	HORMIGON					\$ -
2.01	Torta de Pisos Hormigón (t=0.05m)	2.21	M3			
3.00	PISOS					\$ -
3.01	Piso de porcelanato (RD\$600.00 m2)	42.13	M2			
3.02	Zócalos de Porcelanato	37.04	MI			
4.00	REVESTIMIENTOS					\$ -
4.01	Cerámica de pared en baños (RD\$400.00 m2) (H=1.60mts)	9.24	M2			
5.00	TRABAJOS EN MADERA					\$ -
5.01	Tramerías Ancho=10 pulgadas (Separación vert=28") en Pino Tratado, Pintura Natural	14.62	M2			
5.02	Tramerías Ancho=16 pulgadas (Separación vert=28") en Pino Tratado Pintura Natural	8.07	M2			
6.00	TOPES EN MOSTRADOR					\$ -
6.01	Tope de Marmolite Natural en área superior de Mostradores	30.21	P2			
7.00	INSTALACION SANITARIA					\$ -
7.01	Suministro e Instalación de Lavamanos Sencillo	1.00	UD			
7.02	Suministro e Instalación Orinal	1.00	UD			
7.03	Llave Mezcladora Sencilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.04	Boquilla de Lavamanos	1.00	UD			
7.05	Sifón de Lavamanos 1 1/4"	1.00	UD			
7.06	Desmote de inodoros	1.00	UD			
7.07	Desagües de Pisos	1.00	UD			
	<u>Drenaje:</u>					
7.08	Tuberías de Arrastre de ø4" SDR-41 PVC	4.52	ML			
7.09	Tuberías de Arrastre de ø3" SDR-41 PVC	8.25	ML			
7.10	Tuberías de Arrastre de ø2" SDR-41 PVC	7.25	ML			
7.11	Excavaciones de Zanjas Para Tuberías	1.13	M³			
7.12	Relleno de Reposición en zanjas para insertar tuberías	1.14	M³			
7.13	Colchón de Arena para Base de Tuberías	0.23	M³			
7.14	Salidas de 4"	1.00	UD			
7.15	Salidas de 3"	1.00	UD			
7.16	Salidas de 2"	1.00	UD			
	<u>Abastecimiento:</u>					
7.17	Tuberías de Distribución de ø3/4" SCH-40 PVC	7.58	ML			
7.18	Tuberías de Distribución de ø1/2" SCH-40 PVC	8.95	ML			
7.19	Salidas de Agua Fria de ø1/2"	3.00	UD			
7.20	Llaves de Paso de ø3/4"	1.00	UD			
7.21	Ranuras en muros P/insertar tuberías	3.00	UD			
7.22	Albañilería para Acuñaado de Ranuras de tuberías	3.00	UD			
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ -
8.01	Salidas de techo con rosetas	8.00	UD			
8.02	Salidas para Interruptores sencillos	2.00	UD			
8.03	Salidas para Interruptores dobles	3.00	UD			
8.04	Salidas para tomacorriente doble de 110V	6.00	UD			
9.00	PORTAJE					\$ -
9.01	Suministro e instalación puertas polymetal (0.80mts. X 2.10mts)	1.00	UD			
9.02	Puerta enrollable (L=1.30m x Alt=1.43m)	1.86	M2			
10.00	PINTURA					\$ -
10.01	Remoción de pintura deteriorada	8.08	M2			
10.02	Resane grietas en paredes	5.29	M2			
10.03	Pintura Acrilica Economica en Techo (Dos manos)	42.13	M2			
10.04	Pintura Acrilica Superior en Interiores (Dos manos)	62.19	M2			
10.05	Pintura Acrilica Superior en Exteriores (Dos manos)	9.73	M2			
11.00	MISCELANEOS					\$ -
11.01	Rampas de Acceso para Minusválidos (Hormigon Rallado) L=1.60m, Ancho=1.50m. Espesor=0.15m	1.00	P.A.			
12.00	LIMPIEZA					\$ -
12.01	Limpieza durante Proceso Constructivo y final	1.00	UD			
	SUBTOTAL					RDS 0.01

